

RESUMEN EJECUTIVO
CEASS/UAI/INF- SEG - N° 008/2024

- ENTIDAD** : CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD – CEASS
- REFERENCIA** : PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME CEASS/UAI/INF N°005/2023 – REVISION ANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS (PCO-DJBR) DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD, GESTION 2022.
- OBJETIVO** : El objetivo del Primer Seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría Interna CEASS/UAI/INF 005/2023 de fecha 30 de junio de 2023, referente a la “Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud, Gestión 2022”
- OBJETO** : El objeto de nuestra revisión, comprende la integridad de la documentación e información que respalde el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en el informe de Auditoría Interna CEASS/UAI/INF 005/2023 de fecha 30 de junio de 2023, referente a la “Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud, Gestión 2022”
- RESULTADOS** : Sobre la base del resultado de la Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud, gestión 2022, que concluyo con la emisión de 5 recomendaciones de Control Intema en el Informe CEASS/UAI/INF N°.005/2023 del 30 de junio de 2023.

Por lo señalado precedentemente se determinó que el cumplimiento de las recomendaciones fue de un 100% aspecto que ha contribuido a mejorar el Cumplimiento del Manual de Procedimientos para Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas aprobado mediante Resolución Administrativa CEASS/UAI/RA 50/2022 del 04 de octubre de 2022, con la ejecución de los procedimientos establecidos.

Es cuanto informamos a su autoridad para fines consiguientes.

El Alto, 29 de abril de 2024.